

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Proceso para proveer dos plazas de Oficial de Servicios Múltiples. Lista provisional de personas admitidas y personas excluidas y designación de titulares y suplentes del tribunal calificador**

Bo181031A. Expirado el plazo de presentación de instancias, la alcaldía-presidencia ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y personas excluidas así como la designación de titulares y suplentes del tribunal calificador.

Lista provisional de personas admitidas y personas excluidas.

Personas admitidas:

Ojer	Aramendia	Roberto
Rozas	Diez	Félix
Villanueva	Delgado	Gabriel
Rodrigo	Pérez	Sergio
Cuadra	Cuadra	Josu
Lázaro	Moreno	Jesús María
Martelo	Ruiz	Luis
Expósito	Bobadilla	Iñaki
Eive	Pereira	David
Salvador	Adán	Daniel
Recio	Gil	Antonio
Santolaya	Ventura	Jesús Ángel
Martínez	Morales	Alfredo
Teberio	Porto	José Antonio
Teberio	Garrido	Julen
Turza	Hernáez	Francisco Javier
Román	Hermoso	Juan
Torres	García	Francisco de Borja
Morales	Hernández	Fermín
Sánchez	Santo Domingo	Iñaki
Enríquez	Barrasa	Francisco Javier
Tortosa	Cordero	Gorka
Echeverría	Olaizola	Luis
Ruiz	Martínez de Morentin	Juan José

Personas excluidas:

Santos	Huertos	Juan Francisco
--------	---------	----------------

Motivo: no acredita permiso de conducir.

Designación de titulares y suplentes del tribunal calificador.

Presidencia: titular Javier Ramos Muruaga; suplente Eduardo Alday Galán.

Vocalía: titular Carlos Estrada Ibáñez de Garayo; suplente Elvira Salazar Martínez.

Vocalía: titular Sara Martínez Gallego; suplente María Jesús Mansilla Delgado.

Vocalía: titular Juan José Burguera Chasco; suplente Sagrario Amurrio Aguillo.

Vocalía: titular Luis Miguel Fontecha Blanco; suplente Piedad Ortiz de Viñaspre Guzmán.

Vocalía (pruebas de euskera): titular Susana Jauregialzo Arregi; suplente Iratxe Etxebarria Arizmendi.

Secretaría titular: Alfredo S. Sastre de Abajo; suplente Koldobika Martínez de Zuazo Delgado.

Las personas aspirantes que no figuren en la referida lista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la LPAC, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOTHA, para la subsanación de los defectos u omisiones que hubieran motivado la exclusión, así como para presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

La lista provisional, se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones. Si las hubiera, serán resueltas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se hará pública de la misma forma que la lista provisional. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la alcaldía-presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva en el BOTHA.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público las personas aspirantes podrán recusar a las personas que integran el tribunal cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la misma ley.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se publicará en el BOTHA conjuntamente con la relación definitiva de personas admitidas y personas excluidas.

Oyón-Oion, a 31 de octubre de 2018

El Alcalde

EDUARDO TERROBA